

Asunción, 12 de septiembre de 2025.

Nota PR / EJ N° 336 /25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Decreto N° 10724 de fecha 26.02.2013, mediante el cual se establece la metodología para la fijación de precio del Gasoil Tipo III comercializado en las Terminales de Carga de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a fin de informar el resultado estimado del cálculo del costo del Gasoil Tipo III del mes de **SEPTIEMBRE 2025**.

Al respecto, se tiene una expectativa de margen neto de aproximadamente 257 Gs/litro para la venta en Planta Villa Elisa para el mes de septiembre 2025.

ESTRUCTURA DE COSTO DEL GASOIL TIPO III (septiembre 2025)		
Tipo de Cambio		7.311
CONCEPTO	US\$/m3	GS/L
Cotización internacional de Gasoil	585,22	4.279
Plus	39,2	287
Flete	47,07	344
Gastos de Internación	4,91	36
ISC		680
(1) Costos de Importación		5.625
Ajuste por Costo de Existencia		98
Biodiesel		181
(2) Costos de Venta con Biodiesel		5.904
(3) Precio Portón PETROPAR		6.239
(4) Gastos Administrativos y Operativos		229
(5) Margen Distribuidora Petropar		152
(6) Margen a Estaciones de Servicio		659
Margen Bruto PETROPAR (3+5-2)		487
Margen Neto PETROPAR (3+5-2-4)		257
Precio de venta al Público (3+5+6)		7.050

El costo de venta esperado para el mes de septiembre 2025 podría presentar variaciones ante fluctuaciones de las variables que inciden en la importación del producto como el tipo de cambio (dólar) y la cotización internacional del producto.

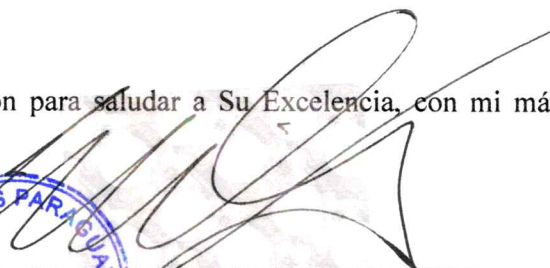
Para el cálculo del costo de reposición para el mes de septiembre se consideraron las siguientes premisas:

- Precio: 585,22 USD/m3. Cotización internacional (agosto prom.).
- Plus Estimado: 39,23 USD/m3.
- Flete fluvial: 47,07 USD/m3 (+/- ajuste).
- Importación Tipo III: 30.000 m3.

PRESIDENCIA

- Margen Bruto: 487 Gs/litro.
- Margen Neto será de 257 Gs/litro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.



Lic. WILLIAM WILKA MATERI
GERENTE GENERAL
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia

*Don Javier Giménez García de Zuñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)*

E. S. D.